



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°: SSCC PA 323/17 (CCASE 22580/2017)
TIPO DE CONTRATO: Servicio
OBJETO: Asistencia técnica para la redacción de proyectos y dirección facultativa de las obras de reforma y ampliación del Hospital de Manacor
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Director General del Servicio de Salud de les Illes Balears

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N°4 (INTERNA)

Fecha: 27 de marzo de 2018

Horario: 10:40 h a 11:30 h

Lugar: Sala UAC

Asistentes:

- M^a del Mar Rosselló Amengual, Presidenta.
- Catalina M. Reynés Llobera, Secretaria.
- Margalida Morro Quetglas, Vocal del Departamento Jurídico.
- Bartolomé Matas Martorell, Interventor adjunto de la CAIB
- Andreu Sierra Galbarro, Subdirector de Infraestructuras y Servicios generales
- Irene San Gil López-Quesada, Vocal de la UAC, con voz pero sin voto

Orden del día

Valoración del borrador de informe relativo a los criterios objetivos incluidos en el sobre 3 (experiencia)

Desarrollo de la sesión

La reunión tiene como objeto valorar el borrador de informe relativo a los criterios del sobre 3 (experiencia), y en concreto, los certificados en los que no se desglosan los metros cuadrados destinados a aparcamiento o urbanizaciones.



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

En la mesa interna anterior se había acordado no valorar los certificados en los que no se desglosen las superficies haciendo referencia tanto a urbanizaciones como a aparcamientos, en tanto no son objeto de valoración.

A criterio de la Intervención, se considera conveniente no excluir sino solicitar una aclaración de los certificados presentados sin desglose de m2. Dicha aclaración deberá referirse a las mismas obras con los mismos m2, y certificadas por el mismo promotor.

Acuerdos

1.- Requerir a los licitadores que hayan presentado certificados sin desglose, para que identifiquen mediante un certificado complementario y respecto de la superficie total del proyecto presentado, los siguientes aspectos:

- Los m2 construidos que sea superiores a 30.000
- Los m2 destinados a urbanización o aparcamiento cubierto
- Los m2 destinados a superficies cerradas y porchadas

2.- Dar traslado de las subsanaciones que se reciban en contestación al requerimiento, al órgano promotor para que proceda a valorar nuevamente los certificados de experiencia y otorgue las puntuaciones correspondientes.

La Presidenta, siendo las 11h30 horas, levanta la sesión, de la que, como Secretaria, extendiendo esta acta que, después de haberla leído, firman los miembros de la Mesa.

PRESIDENTA Mar Rosselló Amengual	DEPARTAMENTO JURÍDICO Margalida Morro Quetglas	INTERVENCIÓN GENERAL CAIB Bartolomé Matas Martorell
VOCAL PROMOTOR Andreu Sierra Galbarro	SECRETARIA Catalina M. Reynés Llobera	